



### Programa Momentum de Préstamos de Asistencia para el Pago Inicial

---

#### ¿Qué ofrece este programa?

El Programa Momentum de Préstamos de Asistencia para el Pago Inicial ofrece préstamos con pagos aplazados o diferidos y a 0% de interés para ayudar con el pago inicial (también conocido como enganche, entrada o señal) y los costos de cierre en la compra de una vivienda a quienes adquieren una vivienda por primera vez y cumplen con los requisitos.

#### ¿Quién califica para este programa?

Los requisitos para ser elegible incluyen:

- Los ingresos familiares no deben superar el 80% de la mediana del condado.
- Usted debe ser comprador de vivienda por primera vez, vivir en un hogar monoparental o ser una persona encargada de los cuidados del hogar y que se ha visto obligada a trabajar para conseguir ingresos. \*
- La discapacidad no es uno de los requisitos para calificar para un préstamo Momentum.

#### ¿Existe alguna restricción geográfica o en el tipo de propiedad?

- La propiedad debe estar ubicada en uno de los municipios participantes del Consorcio del Condado de Dane.
- Las viviendas que califican son casas unifamiliares, condominios y algunos dúplex (comparten estructura y terreno) o casas gemelas (comparten estructura con terrenos independientes).
- La propiedad no puede tener un inquilino en el momento en que se realiza la oferta.
- La propiedad no puede tener un valor que exceda el 95% del precio de compra promedio de la zona para ese tipo de vivienda.

#### ¿Qué costos cubren estos fondos?

El préstamo se puede utilizar para los costos de pago inicial y los costos de cierre que sean estándar para la industria. Estos pueden incluir una tasación, un informe de crédito, un seguro sobre el título, tasas de liquidación y otros costos.

#### ¿Quién proporciona los fondos para este programa?

Los fondos para este programa son proporcionados por el Condado de Dane.

#### ¿Cuáles son las condiciones de pago o devolución de los fondos de este programa?

No se requieren pagos hasta que el receptor de los fondos venda la propiedad, deje de usarla como residencia principal o inicie un refinanciamiento por una cantidad mayor de lo que resta del préstamo. En esos casos, el préstamo completo vence y debe ser devuelto.

## ¿Se pueden usar los fondos de este programa junto a otros programas de asistencia?

Sí. El programa se puede usar en combinación con los recursos personales de un hogar y algunos otros programas de asistencia para el pago inicial.

## ¿Hay otros requisitos para calificar para este programa a través de Movin' Out?

Sí, además de los requisitos de elegibilidad descritos con anterioridad, el solicitante del préstamo debe:

- Participar en un programa de educación para compradores de vivienda.
- No disponer de más de 12 meses del equivalente al pago total de la hipoteca (incluidos impuestos y seguros) en activos líquidos después del cierre del contrato de compraventa de la propiedad.
- Aportar \$500 de los fondos propios del receptor del préstamo.
- Participar en la inspección de Estándares de Calidad de Vivienda (HQS) del Condado de Dane, que el propio condado programa y paga.
- Organizar y pagar una inspección independiente de un tercero.
- Si el solicitante tiene un tutor legal, proporcionar un permiso judicial por escrito para la compra de la vivienda.
- Disponer de al menos \$500 en mano después del cierre.
- Obtener unos términos de la primera hipoteca que incluyan una tasa de interés fija de no más del 2% por encima de la tasa de préstamo actual de WHEDA (Wisconsin Housing and Economic Development Authority).
- Asegurarse de que las tarifas máximas de tramitación, puntos y/o financiamiento del préstamo no excedan el 2% del monto del préstamo; sin penalizaciones por pago anticipado.
- Tener un máximo no superior al 38% en la relación de vivienda entre la deuda y los ingresos, después de incluir los fondos del condado. La relación deuda-ingresos total del solicitante del préstamo no debe exceder el 45%. Las solicitudes de préstamos con un índice de vivienda inferior al 25% pueden aprobarse caso por caso.
- Cumplir con todos los requisitos del Manual de Procedimientos y Políticas del Programa CDBG/HOME del Condado de Dane.
- Todos los miembros del hogar deben ser ciudadanos legales de los Estados Unidos o extranjeros calificados.

## ¿Dónde puedo obtener más información o realizar la solicitud?

Para obtener más información, comuníquese con un consejero de vivienda de Movin' Out al 608-251-4446 x 7 o en [info@movin-out.org](mailto:info@movin-out.org).

*\*El término en inglés “displaced homemaker” por lo general se refiere a una persona que anteriormente se encargaba de la familia sin recibir remuneración (por ejemplo, un padre o madre que se quedaba en casa), y que ya no recibe el apoyo económico del cónyuge, o que está desempleado o subempleado o tiene problemas para encontrar o mejorar su empleo.*

